

|                            |                                   |                     |
|----------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Fecha<br><b>27.01.2009</b> | Sección<br><b>Primera-Opinión</b> | Página<br><b>19</b> |
|----------------------------|-----------------------------------|---------------------|

# Laico

Germán Martínez Cázares

● En la democracia mexicana, puede el Presidente acudir a un acto religioso de manera pública? ¿Se pone en riesgo la laicidad del Estado por la participación del Presidente en ese evento?

Para nadie es un secreto que la relación entre la Iglesia católica y el Estado mexicano estuvo caracterizada, en palabras de Pablo Latapí Sarre, por la incomunicación, la suspicacia, la hostilidad y la simulación (*Andante con brío*, FCE, 2008, p.32).

La relación accidentada se explica por un conflicto armado conocido como la cristiada y, sobre todo, por unos “arreglos” celebrados entre los obispos y el gobierno de Emilio Portes Gil.

Esos arreglos provocaron un *modus vivendi*, según Latapí Sarre, que “consistía en un conjunto de reglas no escritas que normaban necesaria-

mente la actuación tanto de los católicos (y de los sacerdotes y obispos) como de los funcionarios del Estado. A estos últimos ese *modus vivendi* les marcaba las conductas políticamente correctas, establecía los límites de lo permitido, interpretaba las leyes y prescribía los estilos de comunicación con el mundo eclesiástico.

A las autoridades eclesiásticas y a los católicos en general ese *modus vivendi* les imponía múltiples comportamientos en la vida pública, sobre todo en su relación con el gobierno. Podemos calificar de polarización ideológica el saldo que ha dejado en la sociedad mexicana el conflicto político-religioso; ese “cisma permanente”, como lo calificó Vasconcelos, dividió —y todavía divide— “a católicos y anticlericales en relación con la interpretación de nuestra historia, las características de nuestra cultura y nuestro proyecto como nación” (*idem*, p.18).

Desde ese mismo *modus vivendi* se juzgó la presencia y las palabras del Presidente en el

Sexto Encuentro Mundial de las Familias convocado por la Iglesia católica en días pasados. Volvieron a salir la suspicacia, la hostilidad y la convocatoria a la simulación del pasado.

Los críticos no pueden probar una sola política pública del gobierno federal, iniciativa de ley o decreto, animado por la convicción personal religiosa del Presidente.

La construcción de las decisiones del Estado debe ser y es laica (sobre todo la educación pública). ¿Tiene derecho el Presidente a tener creencia religiosa? ¿Compromete la laicidad del Estado que el Presidente vaya a misa fuera de Los Pinos? ¿En verdad, los ciudadanos mexicanos son manipulables en su fe, por un acto del Presidente? ¿Cambiaría usted su creencia para emular al Presidente? Quienes afirman que sí ven una sociedad infantil y una democracia con tutelajes.

Ninguna decisión del gobierno de Calderón tiene filia o fobia religiosa. El derecho humano de libertad religiosa que ampara a todos los ciudadanos a conducir su vida por cualquier convicción religiosa, sea judía, musulmana, cristiana, está vigente e intacto.

¿Cómo explican los que creen que el Estado claudicó ante la Iglesia católica la entrega en la Secretaría de Salud de las “píldoras del día siguiente”, o el reparto de 30 millones de condones el año pasado? ¿Impiden a un hijo de una madre soltera la entrada en una guardería del IMSS por no tener fe de bautismo? ¿Se reparte leche en las parroquias? ¿Reclaman el acta de matrimonio religioso para expedir un pasaporte? ¿Sedesol no entrega beneficios a protestantes o evangélicos? Simple alharaca contra el Presidente.

El PAN no tienen el *modus vivendi* de la simulación de tiempos Priístas. Creemos en la libertad. No es cierto que el presidente Calderón inmiscuya los asuntos celestiales de la Iglesia con los terrenales del Estado.

Presidente nacional del PAN

